

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Secretaría de Gobierno

Dirección de Despacho General y Digesto D10

Discapacitados

DECRETO 1338/07

TIGRE, 23 de mayo de 2007.-

VISTO:

Que por Decreto 994/07 se designaron las autoridades del Departamento Ejecutivo que conforman el “Consejo Municipal para la Integración de las Personas con Discapacidad”, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde registrar que por Decreto 26/07 el Honorable Concejo Deliberante designó al Concejal que tendrá a su cargo la Vicepresidencia del mencionado Consejo, tal como lo determina la Ordenanza 2769/06.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Regístrase que por Decreto 26/07, cuya copia se incorpora como anexo del presente, el Honorable Concejo Deliberante designó a la Concejala Dra. Irma Beatriz Brandoni, para ocupar el cargo de Vicepresidenta del Consejo Municipal para la Integración de las Personas con Discapacidad, creado por Ordenanza 2769/06, en representación de dicho Departamento Deliberativo.

ARTICULO 2.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Salud y Acción Social.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por la Secretaría de Salud y Acción Social.

Firmado: Hiram A. Gualdoni, Intendente Municipal. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno.

Dr. Emilio Gimenez Secretario de Salud y Acción Social

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1338/07